"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES". <u>RESOLUCIÓN C.D. №</u> 012/15 ELDORADO, 11 de Marzo de 2015

VISTO: La Nota O10/15 presentada por parte del Ing. Domingo Cèsar Maiocco, referida a la solicitud de Licencia como Consejero Directivo, y;

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud es debido a problemas de salud y por el lapso de 6 meses.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 2° Cuarto Intermedio correspondiente a la 1°Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo del Año 2015.

Por Ello:

El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

<u>ARTICULO 1º:</u> OTORGAR Licencia por el tèrmino de 6 (seis) meses al Ing. Domingo Cèsar Maiocco, DNI Nº 12.309.115 en el cargo de Consejero Directivo de esta Facultad.

<u>ARTICULO 2º:</u> NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTICULO 3º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN HCD Nº</u> 012/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. Nº 012/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.Eldorado, Mnes, 12 de Marzo de 2015.
cbr/D.S.V.